

CONVOCATORIA A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA



Unidad territorial: Industrial II

Clave: 05-224 Dirección Distrital: 2 Demarcación territorial: Gustavo A. Madero

La presente convocatoria se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 36 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y esta dirigida a las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.

Número de reunión: 01 Ordinaria Extraordinaria
Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales

Lugar: Parque Maria Luisa 43 col. Industrial

Fecha de la reunión: 9/8/2023 Hora: 17:00
Se otorgarán 15 minutos de tolerancia para la primera convocatoria y 15 minutos, en su caso, para segunda convocatoria

Orden del día

- 1 Lectura y aprobación del orden del día
- 2 Entrega de carteles para la difusión de la Asamblea de Evaluación y Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo, a realizarse en el último trimestre de 2023
- 3 Integración de las Coordinaciones para la organización interna de la COPACO
- 4 Elaboración y/o presentación del Programa general de trabajo de la COPACO para el ejercicio fiscal 2023
- 5 Asuntos generales

Fecha de expedición: 2/8/23
Esta fecha debe considerar al menos 4 días previos a la fecha de la reunión para el caso de extraordinarias, y 6 días previos para las ordinarias; lo anterior para garantizar su publicación en tiempo

Personas integrantes que convocan:

Deben convocar al menos 3 integrantes, excepto para las integraciones de 2 personas.

C. <u>Margarita Castellanos Marquez</u> Nombre y firma	Nombre y firma	C. _____ Nombre y firma
C. <u>[Redacted]</u> Nombre y firma	Nombre y firma	C. _____ Nombre y firma
C. <u>[Redacted]</u> Nombre y firma	Nombre y firma	C. _____ Nombre y firma

Importante:

La presente Convocatoria se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, por lo menos 3 días si se tratará de una reunión extraordinaria y 5 días si es una reunión ordinaria, previos a la celebración de la reunión, para su publicación en la Plataforma.

Eliminado. Firma autógrafa. Fundamento Legal: Artículo 186, párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.